

ANEXO III

2022/CP/030

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: PID2020-118857RA-I00			
Título: EDGE COMPUTING OPORTUNISTA BASADO EN DISPOSITIVOS IOT MOVILES Y DE BAJA POTENCIA (ORBALLO)			
CENTRO: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica			
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) - Lunes a Viernes (9:00 a 14:00 h / 16:00 a 18:30 h)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 MESES	FECHA APROX. DE INICIO	29-03-2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.710,80€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210928 541A 649.02.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: GRADO, LICENCIATURA o EQUIVALENTE
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a tiago.fernandez@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Dpto. de Ingeniería de Computadores

A Coruña, 27 de enero de 2022
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Tiago Manuel Fernández Caramés

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
44VnK4yX4C3orjAEotw7Zg==	Asinado	04/02/2022 13:46:58
Asinado Por		
Tiago Manuel Fernández Caramés		
Observacións	Página	1/3
Url De Verificación		
https://sede.udc.gal/services/validation/44VnK4yX4C3orjAEotw7Zg==		
Normativa		
Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

ORBALLO (EDGE COMPUTING OPORTUNISTA BASADO EN DISPOSITIVOS IOT MOVILES Y DE BAJA POTENCIA) es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-118857RA-I00) que tiene como objetivo desarrollar los conocimientos teóricos y experimentales necesarios para construir ecosistemas IoT que sean conscientes de dos importantes aspectos tecnológicos emergentes: (1) las limitaciones computacionales y de potencia del dispositivo de IoT y (2) el desarrollo de nuevas arquitecturas IoT de Edge Computing Oportunista basadas en dispositivos como gafas de Realidad Aumentada/Mixta y wearables. En concreto, dentro de uno de sus paquetes de trabajo (WP1), se incluyen dos tareas (WP1.T4, WP1.T5 y WP1.T6) que implican el desarrollo de actividades en el diseño y la evaluación teórica de protocolos de Edge Computing Oportunista y su consumo energético, así como la difusión de los resultados obtenidos. Específicamente, se precisa matizar dichas tareas de diseño y evaluación teórica desde el punto de vista de los requerimientos de dispositivos de Realidad Aumentada y Mixta.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para desarrollar el trabajo asociado a las tareas mencionadas en el apartado anterior es de 6 meses y comprenderá las siguientes fases:

- Fase 1 (2 meses): apoyo en la tarea WP1.T4 del proyecto. Dicha tarea incluye (1) el diseño de mecanismos para la recolección de datos y peticiones por parte de dispositivos IoT para su envío a dispositivos oportunistas basados en gafas de Realidad Aumentada/Mixta; (2) el diseño de esquemas de comunicación entre dispositivos oportunistas basados en gafas de Realidad Aumentada/Mixta; (3) la securización eficiente de los esquemas de comunicación diseñados; y (4), la evaluación teórica de dichos esquemas.
- Fase 2 (2 meses): apoyo en la tarea WP1.T5 del proyecto. Esta tarea analizará la eficiencia energética de la arquitectura, buscando ajustar los distintos parámetros relevantes para su minimización, teniendo en cuenta que los nodos oportunistas serán gafas de Realidad Aumentada/Mixta. Se requerirá entonces modelar y simular la arquitectura para proceder a la optimización del consumo energético.
- Fase 3 (2 meses): difusión de los resultados obtenidos en las dos fases anteriores.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Grado, Licenciatura o equivalente**

Estar matriculado en un programa de doctorado del Sistema Universitario Gallego (SUG)

Los **criterios** que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- Titulación requerida. Se evalúa la nota media de la última titulación cursada que da acceso al puesto, hasta 5 puntos.
 - Nota media expediente académico: 10 ---- 5 puntos
 - Nota media expediente académico: 9 ---- 4 puntos
 - Nota media expediente académico: 8 ---- 3 puntos
 - Nota media expediente académico: 7 ---- 2 puntos
 - Nota media expediente académico: 6 ---- 1 punto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	44VnK4yX4C3orjAEotw7Zg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Tiago Manuel Fernández Caramés	Asinado	04/02/2022 13:46:58
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/44VnK4yX4C3orjAEotw7Zg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Informática, se valorará integralmente. Si pertenece a cualquier otro ámbito, se valorará con el 5% de la calificación obtenida conforme a su nota media.

- Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 30 puntos.
 - Másteres profesionalizantes relacionados con el perfil del puesto: 1 punto por cada 100 horas, hasta 25 puntos.
 - Nivel C1 de inglés, 5 puntos.
- Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 25 puntos.
 - Experiencia previa en instituciones de investigación formadas por empresas y organismos de investigación en tareas técnicas relacionadas con el perfil de la plaza: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 15 puntos.
 - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.
- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionada con el objeto del contrato, hasta 15 puntos.
 - Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto del puesto que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 e 1 por Q4).
- Entrevista personal: se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los/as candidatos/as con mayor puntuación en los ítems anteriores y que obtengan al menos 60 puntos (los tres primeros candidatos). En caso de que ningún candidato/a alcance los mencionados 60 puntos, se declarará la convocatoria como desierta. La no presentación a la entrevista es causa de exclusión de la persona convocada.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios del Departamento de Ingeniería de Computadores, sito en la Facultad de Informática (1ª planta).

A Coruña, 27 de enero de 2022
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Tiago Manuel Fernández Caramés

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	44VnK4yX4C3orjAEotw7Zg==	Estado	Asinado	Data e hora	04/02/2022 13:46:58
Asinado Por	Tiago Manuel Fernández Caramés	Página	3/3		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/44VnK4yX4C3orjAEotw7Zg==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

